Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría
de Administración

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **11:00 horas** del día **16 de Marzo del 2023,** en los términos de los artículos **53, 56** y **57** de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5, en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, CP. 87083, Cd. Victoria Tam., los Servidores Públicos **Ing. Porfirio González Reyes,** Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **Lic. Rodrigo González Chío**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **Lic. Juan Carlos Zarate Alejos**, Jefe Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **Lic. José Francisco Salazar Arteaga**, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **Dr. José Ángel Sevilla Morales**, Director de Servicios de Secretaría de Administración, y **C.P. Jorge Luis Pedraza Ortiz**, Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Administración, **Mtro. Jorge Artemio Puga Rocha,** Secretario Particular de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas, Dr. Lázaro Castillo Hernández, Director Administrativo de la Secretaria de Administración; con el objeto de realizar el acto de la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-001-2023**, referente al **Servicio Integral de Equipos Multifuncionales y Plotters que consiste en: arrendamiento de equipos, servicio de impresión, fotocopiado y escaneo y en su caso excedente,** atento a las siguientes;

H E C H O S

PRIMERO.- El **Ing. Porfirio González Reyes,** Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales, inicia el presente acto, cediendo la palabra al **Lic. Juan Carlos Zarate Alejos**, Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas, para que presida el mismo.

SEGUNDO.- El **Lic. Juan Carlos Zárate Alejos**, Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas, inicia el acto nombrando a los Servidores Públicos presentes.

TERCERO.- El **Lic. Juan Carlos Zárate Alejos**, Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas, procede a nombrar a los licitantes que comparecen a este acto, siendo estos **MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V. y LORENZA DEL SAGRARIO RAMOS GUILLEN** los presentes.

CUARTO.- El **Lic. Juan Carlos Zárate Alejos**, Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas, procedió a la recepción, apertura y verificación de la documentación

correspondiente a las Propuestas Técnica y Económica presentadas de acuerdo al orden de asistencia del documento elaborado para tal efecto, "lista de asistencia del licitante", la cual fue firmada por los licitantes.

QUINTO.- Una vez recibidos los sobres previo a la apertura de los mismos según el orden de registro, y en atención a los términos de la tesis jurisprudencial aplicable por analogía ***"...LICITACION PUBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO...."***, se hace la presente declaración: Del estudio realizado a la totalidad de las constancias que conforman el expediente de compra instaurado con motivo de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-001-2023**, referente a la adquisición del **SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS QUE CONSISTE EN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y EN SU CASO EXCEDENTE**, en específico el acto de **REGISTRO AL PROCESO LICITATORIO**, del cual se tomó acta circunstanciada **DCGYOP/DA/001/2023** la cual se anexa a la presente, en donde se evidencian actos en contra de la legal competencia entre las empresas inscritas al proceso al tenor de los siguientes elementos:

Nombre de 6la Empresa	Representante Legal	Nombre de quien acude a inscribir	Fecha de Presentación	Folio de Pago	Lugar, Fecha y hora de Pago	Folio de Constancias de Inscripción
Equipos y Soluciones Documentales, S.A. de C.V., Multifuncionales y Copiado de Tampico	Rolando Jorge Rivera Caba	Gustavo Adolfo Cruz Ortiz	08 de marzo del 2023	1-JRM-208422	Caja de Gobierno de la Secretaria de Finanzas 08 de marzo del 2023 09:46:40 hrs	001
Multifuncionales y Copiado de Tampico, S.A. de C.V.	Yudith Griselda Covarrubias de Ita	Gustavo Adolfo Cruz Ortiz	08 de marzo del 2023	1-JRM-208423	Caja de Gobierno de la Secretaria de Finanzas 08 de marzo del 2023 09:51:58 hrs	002
Máquinas de Comunicación Digital, S.A. de C.V.	José Felix Carrillo Bautista	Gustavo Adolfo Cruz Ortiz	08 de marzo del 2023	1-JRM-208424	Caja de Gobierno de la Secretaria de Finanzas 08 de marzo del 2023 09:57:49 hrs	003
Lorenza del Sagrario Ramos Guillen	Lorenza del Sagrario Ramos Guillen	Froilán Gómez Mendoza	08 de marzo del 2023	0153013	Banco HSBC Cajero 027122 06 de marzo 2023 15:30:13 hrs.	004
Eloy Edgardo Cantú Pérez	Eloy Edgardo Cantú Pérez	Eloy Edgardo Cantú Pérez	08 de marzo del 2023	0092218	Banco HSBC Cajero 027113 08 de marzo 2023	005

					09:20:10 hrs.	

Como Primer elemento, al analizar la documentación presentada por las empresas **Equipos y Soluciones Documentales, S.A. de C.V., Multifuncionales y Copiado de Tampico, S.A. de C.V. y Maquinas de Comunicación Digital, S.A. de C.V.,** en el acto de inscripción y acreditación de la personalidad, atento a lo establecido en el punto 2. 2.1, 2.1.1, 2.1.2 y 2.2 de las bases de Licitación, que a la letra dice *"...2.- Requisitos de Inscripción y para participar en esta Licitación Pública. 2.1.- Los licitantes participantes deberán entregar sin excepción, los días del 02 al 08 de marzo del presente año, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Licitaciones Públicas dependiente de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, la siguiente documentación; y la no entrega tendrá como consecuencia la no participación en el presente proceso licitatorio: 2.1.1.- Original o copia fotostática legible del comprobante del recibo de pago, debidamente sellado por la Institución de Crédito receptora y si el licitante pagó las bases en las cajas adscritas a la Dirección de Pagos de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en el 15 Juárez en Palacio de Gobierno, 1° piso, en Ciudad Victoria Tamaulipas, deberá de acudir a las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas dependiente de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el domicilio que se señala en el punto 2.1 de las presentes bases, para que se le expida la constancia de Pago y Entrega de Bases. 2.1.2.- Deberá presentar escrito dirigido al Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales Ing. Porfirio González Reyes, en el que expresen su interés de participar en la licitación en comento, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado. ANEXO V (Manifiesto de Interés) y ANEXO V.1 (Acreditación Legal). 2.2.- El licitante podrá realizar la entrega de la documentación señalada en el punto anterior, personalmente en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones, y/o al correo electrónico licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx (confirmando acuse de recibido del mismo) o bien por servicio de mensajería, en el caso de esta última opción, será responsabilidad exclusiva del licitante, la recepción en tiempo de la documentación...."*, del periodo comprendido del **02** al **08** de marzo del presente año, se advierte que según las constancias expedidas por ésta Dirección General, con número de folio **001, 002** y **003** de las empresas antes mencionadas, el registro fue realizado por la **misma persona** de nombre **Gustavo Adolfo Cruz Ortiz,** así mismo continuando con el análisis a dichas documentales, al revisar los folios de comprobantes de pago de bases de las empresas antes mencionadas se advierte que los mismos son folios consecutivos, en las constancias de inscripción de folios **001, 002** y **003**, y folios de operación de pago **1-JRM-208422, 1-JRM-208423 y 1-JRM-208424**, realizados el día 08 de marzo del 2023, al tenor literal siguiente: **001,** hora de pago **09:46:40, 002**, hora de pago **09:51:58** y **003**, hora de pago **09:57:49**, pago realizado en Caja de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Como Segundo elemento, al estudiar las actuaciones denominadas **LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, de fecha 09 de marzo del 2023, en dicho registro el licitante **Maquinas de Comunicación Digital, S.A. de C.V.,** es representado por el **C. Gustavo Adolfo Cruz Ortiz,** quien se presenta en dicho acto como Gerente Administrativo de la empresa, asentándose lo anterior en acta circunstanciada **DGCYOP/DA/002/2023**, de fecha 09 de marzo del 2023 que se anexa, persona que según lo detallado anteriormente, presentó la documentación de tres de las cinco empresas inscritas en este proceso licitatorio, según se muestra en párrafo anterior en cuadro ilustrativo elaborado para asentar tal circunstancia.

Elementos que relacionados y puestos uno frente a otro denotan el interés marcado de que entre los licitantes inscritos a la presente licitación dígase expresamente las empresas **Equipos y Soluciones Documentales, S.A. de C.V., Multifuncionales y**

Copiado de Tampico, S.A. de C.V. y Maquinas de Comunicación Digital, S.A. de C.V., existe un común acuerdo participando como si se tratase de una misma empresa con la finalidad de obtener beneficio o ventaja indebida sobre los demás licitantes al conseguir con sus acciones múltiples opciones de adjudicación, impidiendo con lo anterior la legal competencia entre los que a base de sus alcances económicos y administrativos se crean con la capacidad de brindar el servicio, con el simple hecho de mostrar común acuerdo evidenciado en el párrafo anterior, lo que de permitirse causaría daños irreparables al Gobierno del Estado, al obstaculizar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad, incurriendo además en colusión entre particulares, siendo contraria su actuación a lo marcado en los artículos **41** párrafo **2, 47** fracción **VIII** de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas; **70** Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; en correlación directa a lo establecido en el punto **22** incisos **b)** y **f),** denominado **Causa de descalificación de propuestas**, de las bases de esta Licitación, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas:

"... ARTICULO 41. Por regla general, las adquisiciones y servicios se adjudicarán a través de licitaciones públicas, las cuales se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones escritas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, o bien a través de los medios de comunicación electrónica que resguarden la información de tal forma que sea inviolable conforme a las disposiciones técnicas que establezca la Secretaría. En ambas modalidades se asegurarán al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la presente ley. ***Cuando las licitaciones a que se hace referencia no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se estará a lo previsto en esta ley, a efecto de acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren la mejor condición para el Estado..."***

"... ARTICULO 47. Las bases que emitan la Secretaría y las entidades para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como en Internet, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el día hábil anterior señalado para la junta de aclaraciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período. Las bases contendrán, en lo aplicable, lo siguiente: **VIII.** El señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, ***así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja indebida sobre los demás licitantes;..."***

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas

"...Artículo 70. Incurrirá en colusión el particular que ejecute con uno o más sujetos particulares, en materia de contrataciones públicas, acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en las contrataciones públicas de carácter estatal o municipal..."

Bases de esta Licitación:

*"...**22.-** Causas de Descalificación de Propuestas: Los licitantes que participen en el procedimiento de la licitación objeto de las presentes bases, serán descalificados y sus proposiciones desechadas, toda vez que se afecta directamente la solvencia de la proposición si incurren en alguna de las siguientes situaciones: **b)** Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, la elevación de los precios de la prestación del servicio objeto de esta Licitación, **o cualquier otra situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes; f)** Cuando la convocante constate que entre los licitantes, hayan acordado situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de la misma convocante... "*

Por lo tanto que en este acto se le cede el uso de la palabra al Representante Legal de la Empresa Maquinas de Comunicación Digital C. José Félix Carrillo Bautista, para que manifieste lo que a su derecho convenga si es su deseo hacerlo, lo cual realiza al tenor

literal siguiente: En primer lugar no aplica lo que acabas de leer por que las otras empresas no están presentes entonces no se adjudica y no se demuestra la participación de las otras empresas donde mencionan que se han puesto de acuerdo para participar en la licitación desde ahí está mal, segundo se habla de dos sobres una propuesta técnica y una propuesta económica esto si es motivo de descalificación esto no es motivo de descalificación, ahora aquí en la propuesta técnica se anexa un oficio de la compañía de parte de la compañía Kyosera donde solicita al contador Gustavo que compre las bases y que registre los tres distribuidores en el estado de la marca, cosa que no es delito que yo compre las bases a nombre de otra persona por que no estoy participando estoy comprando e inscribiendo no hay ningún elemento por que las otras empresas no están presentes en las bases hay una serie de errores que cometieron este acto no debería de realizarse no hicimos la junta de aclaraciones no se llevó a cabo la junta de aclaraciones porque ustedes suben el documento el día seis con fecha del día ocho para terminar el proceso de inscripción todos los días desde el primero de enero estamos revisando la página del estado para ver cuando publican nosotros preguntamos y nos dijeron va a salir va a salir va a salir nunca nos avisaron el día seis aparece inmediatamente se da la orden de que se compren las bases se hacen así y es como estamos participando revisando las bases hay inconsistencias en las bases nada más les menciono una porque todos los que estamos aquí incurrimos en responsabilidad de lo que estamos haciendo, dice colegio de bachilleres, once equipos en la otra parte aparecen siete equipos, pero lo más incongruente, es que esta empresa desde el mes pasada instalo los equipos en colegio de bachilleres como sabía que iba a ganar pero no nada más es en ese hay más empresas ésta documentado si ustedes adjudican están incurriendo en un error están incurriendo en una falla muy grave los demás no los menciono en este momento pero lo vamos a presentar por escrito es una serie de irregularidades no puedes solicitar una marca de equipo no puedes solicitar canon no le pusiste canon le pusiste el numerito es la única marca que maneja ese software puedes decir un teléfono inteligente pero no puedes decir Iphone once porque hay de teléfono inteligente pues der Samsung, Nokia puede ser cualquier marca pero no puedes enseñar la marca yo sé que quisieron hacer bien las cosas pero no pudieron cuando las cosas se hacen correctamente siempre ganamos y no aquí ganamos en Pemex ganamos en Comisión Federal de Electricidad ganamos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ganamos en el Estado de Chihuahua ganamos en el Estado de Quintana Roo ganamos en todas partes por que hacemos las cosas bien, siendo todo lo que tiene que manifestar.

Expuesto y fundado lo anterior se resuelve la **Descalificación** de la empresa **Maquinas de Comunicación Digital, S.A. de C.V.**, por lo tanto **NO** se apertura su propuesta presentada.

Lo que se asienta en el presente acto para constancia de la determinación que formara parte del fallo que se emita con posterioridad.

Se procede a la devolución del sobre de propuestas debidamente cerrado del licitante Maquinas de Comunicación Digital S.A. de C.V., a su representante legal José Félix Carrillo Bautista, lo que se hace constar en este acto, así mismo se les requiere la salida de la sala de juntas.

Como siguiente acto se continúa con el curso natural del evento procediendo a la apertura de las propuestas presentadas por los licitantes.

SEXTO.- Se procedió a la Apertura de la Propuesta Técnica y Económica del licitante **Lorenza del Sagrario Ramos Guillen,** recepcionando los documentos correspondientes para su análisis y validación, presentando una **propuesta económica** por un Importe global por el período comprendido del **01 de Abril al 31 de Diciembre del 2023**, por la cantidad de **$37,175,489.48/100 M.N. (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN),** y con un tiempo de entrega hasta **10** días hábiles contados a partir de la adjudicación. -

Se notifica a los representantes de la empresas participantes que el acto llevado a cabo, corresponde únicamente a la Apertura de las Propuestas Técnica y Económica y recepción de los documentos que las conforman, por lo que las áreas competentes realizarán el análisis a detalle de la información que conforman las Propuestas Técnicas y Económicas, a fin de verificar el debido cumplimiento de todos y cada uno de los documentos y requisitos solicitados, en cuanto a especificaciones, tiempo de entrega. -

Se emitirá el dictamen por parte del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, que servirá como fundamento a la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para el fallo correspondiente, el cual se les notificará a más tardar el **día 24 de Marzo del 2023**. - - -

ING PORFIRIO GONZÁLEZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

LIC. RODRIGO GONZALEZ CHIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

LIC. JUAN CARLOS ZARATE ALEJOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS

LIC. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE DGCYOP

MTRO. JORGE ARTEMIO PUGA ROCHA
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SUBSECRETARIA
DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

DR. JOSE ANGEL SEVILLA MORALES
DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA
DE ADMINISTRACION

DR. LAZARO CASTILLO HERNANDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA
DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JORGE LUIS PEDRAZA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION

C. LORENZA DEL SAGRARIO RAMOS GUILLEN
LICITAMNTE

----------FIN DEL ACTA----------